

Si está solicitando **SEGURO DE DESEMPLEO** debido a la pandemia de Covid-19, **aquí está lo que necesita saber.**

La información está cambiando rápidamente. Para información oficial, consulte con la oficina estatal de desempleo.

La forma más rápida de aplicar es en línea

https://uics.delawareworks.com/Forms/Form_WL1

Si no puede aplicar por internet, marque los números para las opciones disponibles en su condado:

Condado de New Castle: 302-761-6576

Los Condados de Kent & Sussex: 800-794-3032

Las líneas están abiertas 24 horas por día, todos los días. Habrá un largo tiempo de espera.

Lo que necesita para procesar su caso de reclamo con la Oficina de Desempleo:

- Su número de Seguro Social
- Su número de teléfono
- Su licencia para manejar o una identificación de la agencia estatal de vehículos
- Información de contacto de la unión
- Los nombres comerciales, las direcciones y las fechas de empleo de todos sus empleadores en los últimos 18 meses
- Una historia educativa
- Su número de registro para extranjeros ("Número A"), si aplicable

Nota: Si le pregunta en la solicitud: "¿Usted está contratado por la sala de contratación de la unión?" Conteste "No."

Si su reclamo es aprobado:

Para mantener sus beneficios de desempleo, usted debe:

Enviar su solicitud de pago semanalmente.

¿Cuánto dinero puede usted recibir?

Las personas generalmente reciben aproximadamente la mitad de sus salarios semanales, hasta un máximo de \$400 por semana. Los beneficios se pueden pagar por hasta 26 semanas.

¿Y estos pagos recibidos son sujetos a impuestos?

Usted debe pagar los impuestos federales, pero no los de Delaware ni de su localidad.

Puede ser elegible si:

- Su empleador ha cerrado temporalmente por el brote de COVID-19
- Usted tiene que estar en cuarentena por una orden de su médico
- Usted ha sido forzado a dejar su trabajo o tomar un permiso sin pago para cuidar a niños por las cerradas de las escuelas o cuidar a un ser querido quien ha contraído COVID-19
- Usted se ha enfermado de COVID-19 y no puede trabajar
- Trabajadores de medio tiempo son elegibles

*****Vea “Los Beneficios de Compensación por Desempleo debido a la Pandemia” información abajo para detalles de los beneficios aumentados de compensación por desempleo bajo la ley federal aprobada reciente.*****

Compensación por Desempleo debido a la Pandemia Bajo La ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (CARES)

1. *Compensación por Desempleo debido a la Pandemia (PUC) y Compensación de Emergencia por Desempleo debido a la Pandemia:*

- a. Para los trabajadores que *califican* para los beneficios normales de compensación por desempleo debajo su programa estatal.
- b. Beneficios:
 - i. \$600 adicionales por semana encima de los beneficios de desempleo estatal hasta el 31 de Julio, 2020.
 - i. Los beneficios son disponibles por 39 semanas en lugar de las 26 semanas normal.

2. *Asistencia de Desempleo debido a la Pandemia:*

- a. Para los trabajadores que *no califican* para los beneficios estatales normales. Usted podría calificar si:
 - Usted busca trabajo a tiempo parcial
 - Usted ya ha agotado sus beneficios de desempleo
 - Usted no gana ingresos suficientes para calificar para seguro de desempleo normal.
 - Usted trabaja por cuenta propia.
- b. Usted no trabaja porque:
 - Su trabajo está cerrado debido a la emergencia;
 - Usted está diagnosticado con COVID-19, tiene síntomas de COVID-19 o está bajo auto-cuarentena por la dirección de un profesional de salud;
 - Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted cuida a un miembro de su hogar con COVID-19;
 - Usted tiene que cuidar a un niño cuya escuela o guardería está cerrada;
 - Usted es el proveedor principal de ingresos en su hogar porque falleció la cabeza de familia.
 - Usted tuvo que renunciar su trabajo por resultado directo de COVID-19.
- c. Requisitos:
 - Usted tiene que certificar que está parcialmente o completamente en desempleo y no puede trabajar debido a uno de los asuntos descritos anteriormente.
 - Usted no puede trabajar de casa.
 - Usted no recibe ausencia pagada por enfermedad.
- d. Beneficios
 - Los beneficios son disponibles por un máximo de 39 semanas (incluidas las semanas en cuales el trabajador recibió beneficios de desempleo estatales).
 - El beneficio es \$600 por semana (hasta el 31 Julio, 2020) más la mitad del promedio beneficio semanal en New Jersey, excepto para los que calificarían pero han agotado sus beneficios estatales—su beneficio es \$600 por semana más el beneficio estatal completo.

